



ASOCIACION EMPRESARIAL DE ESTACIONES DE SERVICIO Y GASOLINERAS INDEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Nota de prensa. 17/03/2017

La asociación AVEGAS valora positivamente la decisión de la Comisión Europea de Admitir a trámite una denuncia contra España ante la proliferación de legislaciones en las Comunidades Autónomas contra las EESS automáticas o desatendidas.

Todo lo anterior debido a que las Comunidades Autónomas han aprobado legislación que coarta la libertad de mercado, imponiendo obligaciones a las estaciones que usan el nuevo modelo desatendido, a la presencia de personal, escudadas en la protección de los consumidores, de los discapacitados y de la seguridad. Si bien estas legislaciones han sido promovidas principalmente por los agentes de las estaciones tradicionales que ven peligrar su cuota de mercado por la entrada de un nuevo de negocio con gran aceptación entre los usuarios.

Desde AVEGAS podemos afirmar que las gasolineras desatendidas no destruyen ningún puesto de trabajo, más bien los crean, ya cualquier nueva empresa genera puestos de empleo, dos directos asociados al mantenimiento de las estaciones y gestión administrativa, así como tres o cuatro indirectos en servicios a la empresa. Si bien la destrucción de empleo en el sector se ha producido cuando las estaciones tradicionales han adaptado el modelo de autoservicio reduciendo el personal de pista, dejando trabajadores solo para el cobro de repostajes.

Por otra parte frente a los argumentos de la atención de discapacitados, la solución es la accesibilidad universal, adaptando las instalaciones y los medios de pago para el uso de estas personas, para que puedan repostar en de forma autónoma en las mismas condiciones que el resto de usuarios.

Sobre la atención al consumidor, en todas las estaciones desatendidas existen medios para que el consumidor pueda ejercitar sus derechos, por diversas vías, para que pueda utilizar aquella que prefiera, incluso aprovechando las nuevas tecnologías mediante APP para smartphones.

En cuanto a **la seguridad y medioambiente**, las estaciones desatendidas cumplen la normativa del sector, con estándares superiores al que tienen las gasolineras tradicionales, tan solo por el hecho de ser automáticas. Las instalaciones están dotadas de los sistemas de más reciente tecnología en cuanto a seguridad, contraincendios, y protección del medio ambiente. La administración es la encargada de supervisar el cumplimiento de esta legislación, y emitir las autorizaciones necesarias para que estas gasolineras puedan abrir al público.

La asociación AVEGAS está comprometida con el empleo, las accesibilidad a los discapacitados, la atención al consumidor, y la seguridad y medioambiente, aceptando todos los socios un compromiso total sobre estos aspectos.

Ignacio Pastor Boronat

Presidente de AVEGAS

info@avegas.es

C/ Colon nº 74, nº 8

46004 Valencia

Teléfono: +34 96 352 25 84